



Resolución Jefatural N°00303-2011-INIA.

Lima, 13 SEP 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N°00303-2011-INIA, de fecha 06 de septiembre de 2011, se aceptó la renuncia del Ing. Juan Peter Vilchez Bautista, como Director de la Estación Experimental Agraria Canaan - Ayacucho del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, el cargo de Director General de la Oficina General de Administración del INIA, se encuentra considerado como "cargo de confianza" a que se refiere los artículos 43° y 44° del Decreto Supremo N°003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal de este Instituto Nacional, por mandato del Decreto Legislativo N°1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria;

Que, resulta necesario disponer las acciones que permitan la continuidad de las funciones de la Dirección de la Estación Experimental Agraria Canaan, en tanto se designe al titular del cargo de Director de la misma;

De conformidad con el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir del 14 de septiembre de 2011, al Ing. ABRAHAM VILLANTOY PALOMINO, las funciones de Director de la Estación Experimental Agraria Canaan - Ayacucho del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, hasta que se designe al titular de dicho cargo, considerado como de confianza.

Artículo 2°.- La encargatura a que se contrae el artículo precedente será con retención de su plaza de origen laboral, esto es, como Especialista en Protección Vegetal, Nivel P-4 y Plaza N°141, de la Estación Experimental Agraria Donoso Kiyotada Miyagawa – Huaral

Regístrate y Comuníquese.

